

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



HUECHURABA, 2021

# INDICE

1.-DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

2.-PRESENTACIÓN

3.- INTRODUCCIÓN (CONTEXTO

4.-RESEÑA HISTÓRICA

5.-INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

6.- SINTESIS DE ENTORNO

7.-IDEARIO

- SELLOS EDUCATIVOS:
- MISION
- VISION

8.-DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

- PRINCIPIOS Y ENFOQUE EDUCATIVOS
- VALORES Y COMPETENCIAS ESPECIFICAS

9.- PERFILES INSTITUCIONALES

10.-ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ORGANIGRAMA

11.- POLITICAS INTITUCIONALES

12.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS

13.-EVALUACION

14.-SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES DEL PEI

## 1.-DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

- ▶ Nombre: Centro de Trastornos de la Comunicación N°1542
- ▶ Dependencia: Particular –subvencionado gratuito
- ▶ Sostenedor : Fundación sin fines de lucro
- ▶ RBD : 24882-7
- ▶ Dirección: Premio Nobel N° 5785 Villa La Pincoya
- ▶ Comuna : Huechuraba
- ▶ Niveles : Pre básica – Especial Trastornos de Lenguaje
- ▶ Nivel socioeconómico :Bajo
- ▶ Jornada: mañana y tarde
- ▶ Matrícula: 196 niños y niñas

## 2.-PRESENTACIÓN

El documento a continuación presenta las definiciones estrategias que ha tomado la comunidad escolar del Centro de Estimulación y Desarrollo del Lenguaje de la comuna de Huechuraba, las cuales orientarán las acciones y desafíos educativos de este establecimiento por un horizonte de 10 años.

El Proyecto Educativo Institucional que se detalla a continuación permite a todos los miembros de la comunidad escolar y a los diversos actores del sistema educativo nacional conocer y comprender lo que somos y hacia donde se dirigen nuestros esfuerzos, permitiendo a todos integrarse a esta obra desde sus distintos roles; las familias y estudiantes desde el afecto y la dedicación, los docentes desde su aporte profesional y humano, a los directivos y autoridades desde su orientación y respaldo en la gestión. A su vez, esperamos que este texto sea efectivamente una guía diaria que nos permita evaluar y perfeccionar permanentemente nuestras prácticas, para proporcionar el mejor servicio educativo a los niños y niñas, cuyas familias han confiado en nosotros.

## 3.-INTRODUCCIÓN

El Centro de lenguaje nace en el año 1995 en respuesta a una necesidad detectada por un grupo de personas que participaban del quehacer nacional de la época, desde sus orígenes, ha tenido el desafío de convertirse en una alternativa educacional de calidad para Huechuraba, atendiendo a niños y niñas entre 3 a 5 años 11 meses que presentan trastornos específicos del lenguaje

El concepto de calidad que adopta el Centro de Lenguaje, no sólo está referido a elementos curriculares, el tratamiento específico de los trastornos del lenguaje y el desarrollo de habilidades, sino que también, se considera relevante el promover principios y valores

importantes y significativos para sus vidas, la de sus familias y la sociedad en la cual están insertos.

El Proyecto Educativo Institucional que a continuación presentamos es una versión actualizada y de carácter estratégico; pretendiendo marcar una ruta de acción pedagógica y organizacional, en pro de los cambios que experimenta el sistema escolar chileno.

Por otra parte, contar con esta herramienta permitirá que todos los que pertenecemos a esta comunidad educativa, comprendamos el horizonte del desarrollo al que somos convocados, para conseguir nuestros objetivos de formación académica y de una profunda educación en valores. Esta nueva versión del Proyecto Educativo Institucional, se ha estructurado en base a componentes estratégicos y operativos, que se organizan lógicamente con el objetivo de facilitar su lectura y comprensión, para todos los miembros de la comunidad.

#### **4.-RESEÑA HISTÓRICA**

El Centro de Estimulación y Desarrollo del Lenguaje de la comuna de Huechuraba nace en el año 1995 gracias a la labor de quien fuese en ese momento la alcaldesa de la comuna de Huechuraba señora Sofía Prat. Diversas personalidades del quehacer nacional participan de la iniciativa de crear un Centro dotado de recursos profesionales y materiales, para brindar atención especializada a los niños y niñas con problemas de lenguaje en Huechuraba.

Desde su creación conto con el apoyo directo de la organización alemana de ayuda internacional AWO, que en conjunto con los aportes entregados por los fondos regionales de gobierno y el Ministerio de Educación el cual contribuyo a su mantención por medio de la subvención escolar, para la atención de niños con necesidades educativas especiales por medio de la resolución exenta 1624 de 1995.

Inicialmente la Institución fue administrada por la Dirección de Educación Municipal de Huechuraba bajo la figura de una escuela Municipal; Debido a los requerimientos del Centro, fue necesario brindar mayor autonomía en su gestión, siendo necesario crear una organización y delegar su administración al Centro de Desarrollo de la educación y la Cultura de Huechuraba. Organización funcional, sin fines de lucro conformado con 22 socios y dirigido por un directorio.

El Centro de Trastorno de la Comunicación N°1542 fue construido en 1995, en un terreno aportado por la Ilustre Municipalidad de Huechuraba ubicado en la calle Del Pinchoy 960, población La Pincoya 1. Un establecimiento con grandes espacios que permitió albergar una mayor cantidad de niños y niñas, tanto de esta comuna como de otras aledañas (Lampa y Quilicura), llegando a un total aproximado de 350 alumnos por año. Esto permitió el trabajo de un mayor número de profesionales que gracias a la organización AWO, quienes acompañaron la labor del Centro hasta el año 2001, se pudo desarrollar un sello propio y diferente en la forma de trabajo, poniendo como eje fundamentales al niño o niña, la familias y el perfeccionamiento de los profesionales.

Siguiendo con este lineamiento, se han organizado eventos y seminarios para los profesionales del área, contando con la participación de autoridades educacionales y connotados profesionales.

Los seminarios realizados por la institución son:

- 1997 "Lenguaje un camino para el desarrollo"

- 1999 "Lenguaje un camino para el desarrollo, familias y escuelas enfrentan el milenio"
- 2000 "lenguaje nuevos desafíos" Jornada interregional.
- 2001 "1° Jornada Nacional de lenguaje: una vía para la integración"
- 2009 "2° Jornada nacional educación de calidad; la importancia del lenguaje en el aprendizaje “.

La institución ha desarrollado una línea de investigación y seguimiento de los niños y niñas egresados, en los años 1995 a 1998 y 2008, con el fin de evaluar la incorporación de estos menores en la educación regular.

En el año 2010 el establecimiento se vio enfrentado a uno de los momentos más difíciles de su historia, cuando el Municipio la de la época exigió la devolución del lugar físico donde funcionaba poniendo en jaque su existencia. Sin embargo, esta tremenda dificultad se convirtió en un desafío que movilizó a toda la comunidad educativa, lo que dio como resultado una infraestructura propia dentro de la misma comuna, ubicada en la calle Premio Nobel 5785, villa la Pincoya; permitiendo continuar con la labor educativa y el prestigio que caracteriza a la Institución.

El reconocimiento a la labor realizada durante estos años se ha visto reflejado en la adjudicación de la Excelencia Académica en el periodo 2008 - 2020. Así también, el otorgamiento de la Asignación de Desempeño en condiciones difíciles a las docentes desde el año 2005 a la fecha y a los asistentes de la educación desde el año 2015.

Durante su trayectoria el Centro ha contribuido con los lineamientos del gobierno de Chile en la reforma educacional, siendo su preocupación fundamental la calidad de los aprendizajes y la incorporación de los menores en equidad al sistema educacional formal.

## **5.-INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

El Centro de Trastornos de Comunicación 1542, nace por la resolución exenta del MINEDUC N° 1624 de 1995, siendo en un primer momento administrado por el DEM de Huechuraba. El Centro es una Escuela Especial de Lenguaje que se rige por los decretos 1300/02 y Decreto 170 para el proceso de evaluación. su dependencia es Particular Subvencionada. La Institución es administrada por una organización funcional sin Fines de lucro desde el año 1996, el presidente del Directorio es el Sr. Teófilo de la Cerda. Desde su creación la Directora es la Sra. Carmen Navarro Sandoval.

El establecimiento atiende niños y niñas de edades entre 3 a 5 años 11 meses teniendo una capacidad de atención de 210 alumnos. En la actualidad la matrícula es de 195 alumnos perteneciente a un nivel socioeconómico bajo.

Los alumnos están agrupados en 13 cursos, los niveles de atención son: Medio Mayor, Primer y Segundo Nivel de Transición, cada uno es atendido por una profesora especialista y una técnico en educación diferencial o Educación parvularia. Cuenta con una dotación de nueve Profesoras en educación diferencial, quienes cuentan con especialización y Post Títulos en la atención de Trastornos Específicos del Lenguaje. La dirección del establecimiento está a cargo de Carmen Navarro Sandoval, profesora especialista, Magister en Gestión y Liderazgo que cumple con el rol de dirigir el proyecto Educativo.

Además existe un equipo multidisciplinario compuesto por tres Fonoaudiólogas, Trabajadora Social y Psicóloga, también colaboran con la labor cinco Técnicos en Educación Parvularia y una Técnico en Educación Especial. Dentro del área administrativa, contribuye una recepcionista, un Contador, además de dos Auxiliares de Labores Menores, con la finalidad de mantener el establecimiento en condiciones óptimas de aseo e higiene.

El Centro cuenta con dos manipuladoras de alimentos, que prestan servicios en la institución y son contratadas por una empresa externa, ya que otorga alimentación a los alumnos de los niveles Primer y Segundo Nivel de Transición a través de JUNAEB.

## **6.- SINTESIS DE ENTORNO**

El Centro de Trastornos de Comunicación 1542 está ubicado en zona Norte de la Región Metropolitana, comuna de Huechuraba, en la Población La Pincoya, calle Premio Nobel N° 5785. La Población asistente al Centro proviene en un 100% de la comuna.

El sector donde está emplazada la escuela es netamente residencial, cercana a Ilustre Municipalidad, Plaza Cívica, CESFAM La Pincoya y El Barrero, a establecimientos educacionales. La comuna cuenta con 28 Jardines Infantiles, distribuidos entre JUNJI, Fundación Integra, Municipales y Particulares pagados. Además existen 7 Colegios Particulares Pagados, 11 Escuelas Particulares subvencionadas, entre ellos 6 de Educación Especial, 7 Colegios Municipales. Se cuenta con 2 Universidades, un Instituto Profesional y una Escuela de Formación en Oficios de la Fundación Cristo Vive.

En las proximidades de la escuela se encuentra un Mall, Estación de metro Vespucio Norte, y la Ciudad Empresarial, principal parque de negocios de la región Metropolitana.

El porcentaje de personas pobres corresponde al 17,7% de la población. La cobertura educacional total de la comuna es 70.4%, 4 puntos porcentuales bajo en relación a la Región Metropolitana.

En el sector donde emplaza la escuela, los habitantes tienen baja escolaridad lo que incide directamente en los tipos de trabajo que realizan, siendo estos de baja calificación, con inestabilidad laboral, precarización o trabajos por obra o faena, esto se traduce en el nivel socioeconómico predominante bajo en la proximidad de la escuela.

## **7.-IDEARIO**

### **SELLOS EDUCATIVOS:**

- 1) Esperamos formar niños motivados, reflexivos, participativos en la construcción de sus propios aprendizajes que permita la superación de los trastornos específicos de lenguaje.
- 2) Queremos niños que disfruten de la expresión artística en todas sus manifestaciones, creando desde sus habilidades y expresando a través del arte emociones y sentimientos con sensibilidad para apreciar el arte.
- 3) Esperamos formar niños que valoren su entorno natural, respetuoso y capaz de compartir con otros, aceptando sus diferencias y resolviendo sus conflictos de manera pacífica.

### **VISIÓN**

“Orientar nuestra labor a ser un Centro educativo de excelencia, gratuito y de calidad, que brinda atención especializada para la superación de los trastornos específicos del lenguaje en preescolares. Con profesionales altamente calificados y comprometidos, buscando ser el mejor referente en esta área ante la comunidad educativa, a nivel local/nacional. “

### **MISIÓN**

“Nuestra misión es atender en forma integral y especializada a niños y niñas en edad preescolar con trastornos específicos de lenguaje, brindando una educación de calidad; incorporando activamente a la familia en este proceso.

Nuestro compromiso es integrar a los niños y niñas en igualdad de condiciones a la educación regular.”

## **8.-DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES**

### **DEFINICIONES**

#### **CONCEPTO DE EDUCACION Y LENGUAJE**

- **Educación**

“un proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, solidario, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcados en el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, en nuestra identidad nacional y en el ejercicio de la tolerancia, de la paz y el respeto a la diversidad, capacitándolas para convivir y participar en forma responsable, democrática y activa en la sociedad”

- **Lenguaje**

El lenguaje es una actividad humana que nace con el hombre, que sólo a él pertenece y que le permite comunicarse y relacionarse al poder comprender y expresar mensajes.

El lenguaje se ha formado en el seno de la sociedad. Es el hecho social por excelencia. Podemos decir que es la capacidad que toda persona tiene de comunicarse con los demás, mediante signos orales o escritos.

El hombre, precisamente gracias al lenguaje, conoce su pasado; puede comprender su presente y puede organizar su futuro de la forma que libremente elige.

El lenguaje es una facultad humana independientemente de que empleemos un idioma u otro.

- **Desarrollo del Lenguaje**

Las condiciones como los contextos son cruciales para el desarrollo del lenguaje. El niño aprende a usar el lenguaje para comunicarse en el contexto de solución de problemas, en lugar de aprenderlo sin darle un sentido o funcionalidad; se enfatiza el aspecto comunitario del desarrollo del lenguaje más que su naturaleza estructural o gramatical. Según Humberto Maturana, cada persona puede hacer lo que biológicamente le está permitido, sin poder traspasar los límites de sus capacidades biológicas, pero no se puede olvidar que para desarrollar esta habilidad, a pesar de necesitar biológicamente hablando del aparato de fonación y a su vez éste del sistema nervioso central, “el lenguaje nace de la interacción social entre los seres humanos” (Echeverría, 1997: 50).

El estudio de la adquisición del lenguaje pareciera ser un punto de gran controversia entre los teóricos del desarrollo, su dificultad se presenta en la relación adquisición del lenguaje-desarrollo cognitivo. Para unos es el pensamiento el que posibilita el lenguaje, para otros sin embargo es el lenguaje el que organiza el pensamiento. Piaget sostiene la tesis de la primacía de lo cognitivo sobre lo lingüístico. Antes de la aparición del lenguaje, el niño posee una función receptiva o simbólica que está a la base del pensamiento. Esta función se manifiesta en la imitación y en el juego simbólico desarrollándose especialmente por el lenguaje, el cual por constituir un producto social y convencional, es más complejo que el primer símbolo individual, que se manifiesta en el juego.

Piaget plantea una preocupación especial por el desarrollo cognitivo del niño y busca en el lenguaje el reflejo de este desarrollo en sus etapas sucesivas.

Con ese marco de referencia, el lenguaje del niño reflejaría además de su carácter social, una forma de organización cognitiva.

Por otro lado, señala que el lenguaje una vez adquirido favorece el desarrollo cognitivo y será una condición necesaria aunque no suficiente del desarrollo de éste.

Para Vigotsky, el lenguaje en sus primeros usos es esencialmente comunicación con el otro “lenguaje socializado” y llega a convertirse en el instrumento de comunicación que progresa fundamentando la conciencia personal y social. El lenguaje es crítico para el desarrollo cognoscitivo. Proporciona un medio para expresar las ideas y hacer preguntas y da las categorías y conceptos para el pensamiento.

Si bien el niño es capaz muy pronto de comunicarse por medio de señas, ninguno está predeterminado cuando nace a hablar una u otra lengua. (Delaunay,1986:193), afirma que el niño “aprenderá la lengua que se habla a su alrededor y podrá así comprender y hacerse comprender”.

El lenguaje es un medio de comunicación que hay que aprender, y que también posee una capacidad de formación. Es el instrumento que permite el ejercicio de la función organizadora que es la inteligencia.

El lenguaje también posee una función interpersonal que es un componente funcional que constituye la gramática de la participación personal; expresa el papel del que habla en la situación discursiva, su compromiso personal y su interacción con los demás.



---

## **PRINCIPIOS Y ENFOQUE EDUCATIVOS**

- 1) Educación de Calidad, altas expectativas, participación. Motivación de logro.
- 2) Diversidad, valoración de la naturaleza y entorno. Sana Convivencia.
- 3) Interculturalidad y autonomía.
- 4) Integralidad, educación de calidad, sensibilidad para el arte y lo estético.
- 5) Iniciativa, motivación de logro y aprendizajes significativos.

## **VALORES Y COMPETENCIAS ESPECIFICAS**

- 1) Responsabilidad, espíritu de superación, sana competencia.
- 2) Tolerancia, respeto, solidaridad, amistad, paz.
- 3) Pertenencia, amor.
- 4) Sensibilidad, emoción.
- 5) Perseverancia, educación de calidad, superación

## **9.-PERFILES INSTITUCIONALES:**

La Reforma Educacional apunta a que el avance del proceso educativo depende en parte de las capacidades que en forma creciente desarrollen sus actores para llevarlas a cabo. En este sentido, el levantamiento de perfiles de cargo se hace necesario para el ordenamiento de la organización y para que los actores del sistema tengan conocimiento de lo que se espera de ellos.

Para ello definiremos Perfil de Competencias como lo que se refiere fundamentalmente a un listado de competencias y conocimientos que requiere un cargo, para lograr su propósito dentro de una organización determinada.

### **PERFIL DE DIRECTIVO:**

#### **La directora debe:**

- Tener una buena presentación personal adecuada al ejercicio de su labor
- Debe ser organizada
- Tener liderazgo
- Ser responsable en su labor
- Ser asertiva
- Tomar decisiones oportunas
- Ser empática
- Profesionalizar su labor
- Tener conocimiento de sus funciones
- Ser mediadora
- Ser agente de cambio
- Ser motivadora
- Difundir y compartir la misión y visión de la institución con sus principios y valores
- Ser respetuosa de la labor y profesionalismos de los otros
- Tener un lenguaje adecuado en relacional a los otros
- Tener motivación por perfeccionarse constantemente
- Ser discreta
- Ser justa y equitativa

### **PERFIL DEL DOCENTE:**

#### **La docente debe:**

- Tener una buena presentación personal
- Manejar un lenguaje adecuado
- Ser dinámica y alegre en el ejercicio de su labor

- Ser un modelo a seguir por la comunidad educativa
- Compartir la misión y visión de la institución con sus principios y valores
- Manejar un amplio bagaje de conocimiento y cultura
- Aceptar sugerencias y críticas
- Ser creativa e innovadora
- Ser reflexiva y autocrítica
- Tener constante perfeccionamiento
- Ser respetuosa de las reglas de la institución
- Ser Empática
- Compartir sus conocimientos
- Trabajar en equipo
- Tener buena disposición
- Ser ordenada y estructurada en la preparación y puesta en marcha
- Ser Proactiva
- Ser consciente de que sus actos tienen una implicancia en sus alumnos
- Manejar la didáctica en sus clases
- Manejar planes y programas institucionales de evaluación y elementos del curriculum
- Tolerante a la frustración
- Conocer las practicas educacionales
- Propiciar normas de higiene y cuidado en su sala

#### **PERFIL DE LOS PROFESIONALES NO DOCENTES**

##### **Los no docentes deben:**

- Tener buena presentación personal
- Manejar un lenguaje adecuado
- Manejar las disciplinas en que trabaja
- Tener buena disposición
- Ser flexibles
- Tener capacidad de adaptación
- Ser organizadas
- Ser un modelo a seguir por la comunidad educativa
- Saber trabajar en equipo
- Ser sociables
- Actualizar sus conocimientos constantemente
- Ser estructuradas
- Cumplir con requerimientos de documentación oportunamente
- Ser autónomas y con iniciativa
- Generar confianza tanto a los niños/as como a los padres y apoderados
- Valorar el trabajo y apoyo de las Docentes
- Trabajar colaborativamente
- Buscar estrategias para atender alumnos más conflictivos
- Compartir y vivenciar la misión y la visión de la institución con sus principios y valores

#### **PERFIL DE LOS ALUMNOS(AS)**

##### **Niños y niñas:**

- Alegres
- Respetuosos
- Curiosos
- Participativos
- Autónomos
- Motivados por el aprendizaje
- Afectuosos
- Con alta autoestima

- Seguros de sí mismos
- Tolerantes a la frustración
- Creativos
- Activos
- Que acepten las diferencias a la diversidad
- Que disfruten al aprender
- Que desarrollen hábitos de higiene
- Que desarrollen hábitos de trabajo
- Que posean buena presentación personal

#### **PERFIL DE LOS PADRES Y APODERADOS:**

##### **Los apoderados deben:**

- Ser respetuosos y receptivos con las orientaciones dadas
- Ser Comprometidos con la labor educativa (hijo/a e institución)
- Confiar en la labor educativa de la escuela
- Ser Colaboradores
- Ser Responsables con reuniones, citaciones y entrevistas
- Ser activos
- Ser Responsables con las tareas escolares
- Respetar a la autoridad
- Compartir los valores, principios y reglamento de la institución
- Preocuparse del desarrollo de hábitos
- Respetar los horarios de la escuela
- Tener buena disposición frente a la labor educativa
- Participar en las actividades del curso y la institución
- Ser conscientes de la importancia de los apoyos que se les brindan a sus hijos/as (Psicóloga y Fonoaudióloga)
- Involucrarse con el trabajo en equipo.

#### **PERFIL TECNICOS EN ATENCION DE PARVULO:**

##### **La técnico debe:**

- Tener una buena presentación personal
- Ser dinámica y alegre en el ejercicio de su labor
- Ser acogedora y flexible
- Ser adaptable frente a diferentes situaciones
- Tener buenas relaciones interpersonales
- Ser respetuosa
- Recibir sugerencias y criticas
- Ser proactiva
- Ser reflexiva
- Ser responsable
- Tener buena asistencia
- Tener personalidad en el ejercicio de su labor
- Utilizar un lenguaje adecuado
- Ser discreta
- Empoderarse de su rol
- Ser optimista
- Ser organizada y cuidadosa con sus materiales de trabajo
- Tener templanza
- Saber resolver problemas y dificultades

### **PERFIL DEL AUXILIAR DE ASEO:**

#### **La auxiliar de aseo debe:**

- Tener buena presentación personal
- Ser acogedora y amable
- Utilizar un lenguaje adecuado
- Ser responsable con su labor
- Entregar información oportuna
- Trabajar en equipo
- Ser reservada
- Menear protocolos de limpieza y uso de los materiales de aseo
- Respetar las reglas de la institución
- Manejar en buenas condiciones los elementos y herramientas de trabajo
- Ser respetuosa con todos los estamentos de la institución, con apoderados y alumnos
- Ser cuidadosa con los insumos y recursos naturales (agua)
- Ser respetuosa con la autoridad
- Ser cuidadosa con bienes del Centro

### **PERFIL RECEPCIONISTA:**

#### **La recepcionista debe:**

- Tener una buena presentación personal
- Manejo de un lenguaje adecuado
- Ser acogedora
- Tener iniciativa
- Ser proactiva
- Tener conocimiento de sus funciones
- Tener las habilidades requeridas para sus funciones
- Ser rigurosa en sus actividades
- Ser responsable
- Tener espíritu de superación
- Ser organizada tanto en su labor como lugar de trabajo
- Otorgar una buena atención
- Entregar la información oportunamente y ser capaz de priorizar
- Saber trabajar en equipo

### **10.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

La gestión organizacional en los aspectos administrativos y pedagógicos, se enmarcan dentro de un principio de relación de carácter participativo, consensuado y mediador a través de equipos de trabajos organizados y proactivos, Se pretende fomentar la participación activa y comprometida de los diferentes estamentos con un conocimiento real de necesidades y prioridades proponiendo acciones que favorezcan el logro de los objetivos a corto ,mediano y largo plazo , así mismo propicia un clima organizacional responsable y comprometido donde cada miembro se involucre en el proceso educativo y en las decisiones que se tomen para mejorar la gestión administrativa y pedagógica del establecimiento

- **Equipo directivo** conformado por:
  - Sostenedor
  - Directora
  - Coordinadora Pedagógica

El Equipo Directivo está encargado de resguardar el buen funcionamiento y organización de los diferentes estamentos dentro el establecimiento, dando cumplimiento al plan de acción delineado en el Proyecto Educativo Institucional.

- **Equipo de Gestión** confirmado por:
  - Directora
  - Coordinadora Pedagógica
  - Docente representante de las profesoras
  - Psicóloga
  - Fonoaudióloga
  - Trabajadora Social

El Equipo de gestión está encargado de detectar las dificultades en la puesta en marcha de las medidas administrativas y técnicas a partir del plan de acción derivados del Proyecto Educativo , así como también proponer y gestionar soluciones que contribuyan a una organización eficiente manteniendo una adecuado clima laboral.

- **Consejo escolar** conformado por:
  - Sostenedor
  - Directora
  - Coordinadora Pedagógica
  - Representante de las docentes
  - Representante del Centro de Padres
  - Representante del personal no docente
  - Encargada de convivencia escolar

La Ley 19.979 del año aprueba la conformación de los Consejos Escolares, organización que debe existir en todos los establecimientos educacionales subvencionados del país y debe estar integrado por representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa.

El consejo escolar es una organización compuesta por actores vinculados directamente con educación que se reúnen como mínimo cuatro veces al año para informarse del que hacer educativo de su unidad educativa, para tomar decisiones tendientes a mejorar o aportar con ideas que promuevan soluciones a posibles necesidades que afectan al óptimo funcionamiento de la unidad educativa. Los consejos escolares serán de carácter informativo, consultivo, y propositivo.

- **CONSEJO DE PROFESORES** conformado por:
  - Directora
  - Coordinadora Pedagógica
  - Docentes
  - Profesionales no docentes

Los reuniones de reflexión pedagógica son de carácter informativo, participativo, consultivo, propositivo y resolutivo; que tienen a su cargo la responsabilidad directa de apoyar la labor educativa, a través de asesorías y recomendaciones técnico-pedagógicas, Así mismo, apoyar a las diferentes situaciones adherentes al establecimiento.

Por otra parte, son una instancia de participación y de mutuo apoyo entre las docentes y el equipo Directivo de la unidad escolar, quienes junto a la unidad técnico-pedagógica, aportan al quehacer de la escuela, es esta instancia donde las docentes se relacionan, planifican,

concretan ideas, toman los acuerdos y reflexionan, contribuyendo a la labor pedagógica, la cual influye directamente en los aprendizajes de los alumnos.

**Las reuniones de reflexión pedagógica** es una instancia de análisis de los aprendizajes de los alumnos y proyección de acciones a realizar para asegurar una educación de calidad y mayores y mejores aprendizajes para los estudiantes.

**CENTRO DE PADRES** conformado por:

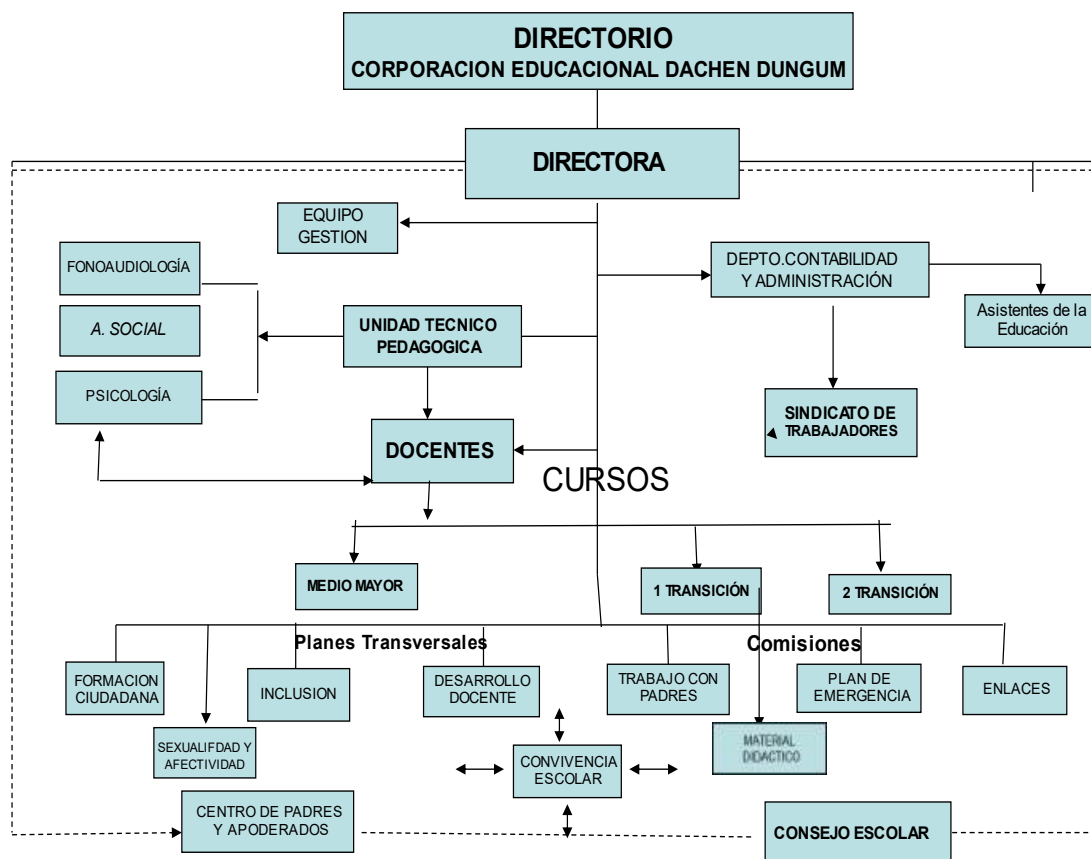
- Directora
- Directiva del centro de padres
- Delegados de cursos

El Centro de padres y apoderados (CEPA) es una agrupación voluntaria que reúne a los padres y apoderados que desean participar y contribuir en la comunidad educativa, a través de diferentes actividades y proyectos. El cómo se organicen es uno de los elementos más importantes para tener éxito y alcanzar los objetivos propuestos

El Centro de Padres y Apoderados es la organización que representa a las familias en la escuela. Su misión es promover la participación de las familias en la educación de los niños y niñas.

### 11.-ORGANIGRAMA

## ORGANIGRAMA CENTRO DE TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN N° 1542



## **II.-POLITICAS INSTITUCIONALES**

Dentro de nuestro proyecto educativo establecemos ciertos principios orientadores que se traducen en políticas propias de la Institución, estas tienen como objetivo el aseguramiento del cumplimiento de la misión y de los sellos educativos que nos identifican, procurando la mejora e innovación continua en el quehacer educativo, considerando los lineamientos que nos entrega el Ministerio de Educación, en este caso específico estipulados en la ley 20.845 y el decreto 582 a través de los fines educativos que son objetivos que la ley ha considerado relevantes de proteger y fomentar, cuyo propósito es el correcto uso del financiamiento estatal y otros aportes que los sostenedores reciben para el desarrollo de la educación basado en los derechos y principios que el sistema educativo chileno establece como base para la labor de educar, cautelando la participación todos y todas los miembros de nuestra comunidad.

Para fines organizativos dentro del marco regulatorio del establecimiento las políticas institucionales orientadoras se plantean por dimensión, considerando diferentes artículos presentes en el decreto 582 que definen fines educativos atingentes a cada una de ellas:

- 1.-Dimensión Gestión pedagógica: Brindar una educación de calidad y equidad, acorde a las necesidades específicas de los estudiantes, cuyo eje principal será el desarrollo del lenguaje y la comunicación, enfatizando en la necesidad de superación del trastorno que cada uno de ellos presente.
- 2.-Dimensión de Convivencia: Desarrollar en todos los estamentos, los valores y principios institucionales, competencias, habilidades y actitudes que les permitan crecer en su dimensión humana, fortaleciendo así las relaciones interpersonales y de comunicación, que se dan en todos los espacios del establecimiento.
- 3.-Dimensión Liderazgo: Conducir y liderar el Proyecto Educativo del establecimiento, mediante un estilo colectivo, participativo y democrático para la obtención de logros de aprendizaje, institucionales y de satisfacción en la comunidad, mediante una planificación que oriente y articule el trabajo a realizar, con participación en las definiciones pedagógicas, administrativas y organizacionales del establecimiento.
- 4.-Dimensión de Recursos: Gestionar el recurso humano, material, tecnológico y financiero en función de las necesidades de los estudiantes, de sus aprendizajes y de sus necesidades, mediante la implementando de políticas que permitan su sustentabilidad, optimización y generación de nuevos ingresos.
- 5.-Dimensión Resultados: Mejorar de manera cuantitativa y cualitativa el logro de los resultados obtenidos en los aprendizajes fundamentales y en cada estamento.

## **I. PLANES REQUERIDOS POR NORMATIVA**

Son los instrumentos emanados del MINEDUC y parte esencial del trabajo de nuestro establecimiento, que buscan enriquecer la gestión educativa, definiendo y planificando objetivos, metas y acciones de distinto orden y en distintos ámbitos de acción. Buscando que estos planes colaboren integralmente con el proceso de mejoramiento escolar; estos planes son:

- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar: Desarrollar valores y actitudes que favorezcan la buena y sana convivencia entre todos los actores de la comunidad educativa, en las diversas situaciones y acontecimientos de la vida escolar.
- Plan Integral de Seguridad Escolar: Actuar frente a las emergencias que se produzcan en el establecimiento, en forma oportuna y coordinada, de acuerdo a planes de acción preestablecidos, con el fin de evitar daños a las personas y minimizar las pérdidas que se puedan producir, producto de la Emergencia que se vive. Se entenderá como Emergencia todo evento que pueda poner en peligro la vida de las personas o afectar las instalaciones del establecimiento.
- Plan de Formación Ciudadana: Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- Plan de Sexualidad, Afectividad y Género: Propiciar el desarrollo de una positiva imagen personal, autoestima, desarrollo de la afectividad, conocimiento del cuerpo e identidad sexual, respetando las diferencias entre las personas y utilizando el lenguaje y las herramientas sociales que va adquiriendo en este proceso.
- Plan de Apoyo a la Inclusión: Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través, de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del EE.
- Plan de Desarrollo Profesional Docente: Conocer y comprender métodos y estrategias que permitan desarrollar aprendizajes pertinentes y favorezcan el desempeño en el núcleo de relaciones lógico matemáticas ligándolo al desarrollo comprensivo-lingüístico y de habilidades cognitivas verbales.

## **OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CURRÍCULUM**

### **DEL PLAN GENERAL DE ACUERDO A LAS BASES CURRICULARES.**

- Favorecer las diferentes habilidades, destrezas, capacidades y valores de los niños/as, desde su ingreso al establecimiento, posibilitándolo de espacios afectivos, sociales, motrices y cognitivos, que les permitirán afianzar su desarrollo, dentro de un clima educativo seguro y cálido.

### **DEL PLAN ESPECIFICO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1300/02**

Lograr a través del plan Apoyo Individual por cada estudiante, un adecuado proceso comunicativo que le permita la continuidad y progresen en el sistema escolar común logrando la superación del trastorno específico del lenguaje, que presentan los niños y niñas.

Decreto 170 para el procedimiento de evaluación integral



---

## **II. MODALIDAD CURRICULAR**

La Modalidad curricular utilizada en el Centro de Lenguaje es el Currículum Integral; esta modalidad se fundamenta en la integración de los planteamientos teóricos de diferentes posturas filosóficas, psicológicas y pedagógicas, enfatizando que el proceso educativo debe tomar en cuenta los diversos aspectos y áreas de desarrollo del niño o la niña, tendiendo a lograr objetivos integrales que satisfagan sus necesidades psicobiológicas, socio afectivas, psicomotrices, La gran tarea de este currículo es lograr el desarrollo integral de niños y niñas, lograr una educación de calidad, promover aprendizajes significativos, a partir de experiencias desafiantes, centrándose en las potencialidades de los estudiantes.

### **EL CURRÍCULO INTEGRAL**

Fue creado por un grupo de Educadoras de Párvulos de la Universidad de Chile, a inicios de la década del 70. El término integral se deduce de los aportes pedagógicos, filosóficos y psicológicos, se considera al niño como un agente activo y al Educador como un facilitador del aprendizaje. Tomando en cuenta las necesidades del niño según su periodo evolutivo, su estrato socioeconómico y su realidad cultural integra acciones asistenciales y formativas.

Enfatiza la idea de que el niño y la niña se debe respetar como persona que está en proceso continuo y progresivo de perfeccionamiento

### **FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO INTEGRAL**

- **Fundamentos Filosóficos:**

El niño aprende a dar significado a las relaciones derivadas de su contacto en el mundo, con su grupo social, en el contexto histórico en que vive y así acceda a su propia perfección.

- **Fundamento psicológico :**

En la selección del marco teórico – sociológico se detecta la integración de planteamientos de diferentes autores en la medida en que se concurre a considerar al niño como sujeto activo de su desarrollo.

En tal sentido se consideran diferentes aportes de E. Erizón, como es todo, por ejemplo lo referente al desarrollo afectivo y las tareas de desarrollo que él plantea.

Piaget extrae, entre otros aspectos la importancia de la interacción del niño con un ambiente propicio al aprendizaje, y todo lo concerniente a la formación de estructuras cognitivas. Por tanto, de esta manera va conformando una base, que aprovecha los mejores aportes con que diversos autores han contribuido al campo de la psicología evolutiva, con la intención de tener una visión más global y completa de esa unidad y realidad que el niño es.

### **PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS**

Los principios pedagógicos constituyen un conjunto de orientaciones centrales de teoría pedagógica avaladas por la investigación, proveniente tanto de los paradigmas fundantes de la Educación Parvularia, como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación del sector en las últimas décadas. Contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los párvulos en esta etapa de sus vidas, y por ende, cómo se deben promover estos procesos de aprendizaje. Este conjunto de principios permite configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante. Deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente.

### **Principio de bienestar**

Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien

### **Principio de unidad**

Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos.

**Principio de singularidad** Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje

### **Principio de actividad**

La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación.

### **Principio de juego**

El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. Hay algunas diferencias sutiles entre actividades lúdicas y juego. Cualquier actividad de aprendizaje puede y debe ser lúdica, en el sentido de entretenida, motivante, con un enmarcamiento flexible. Por ejemplo, recoger hojas, pintar piedras, danzar al ritmo de una melodía, entre otros. Sin embargo, los juegos a diferencia de las actividades lúdicas como las anteriores, tienen una estructura interna creada espontáneamente por los propios niños y niñas, que los hace muy valiosos para la Educación Parvularia

### **Principio de relación**

La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social.

### **Principio de significado**

El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas.

### **Principio de potenciación**

Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades.

---

## **FACTORES Y ELEMENTOS DEL CURRÍCULUM**

Se plantea la necesidad de formular explícitamente objetivos en cada área de desarrollo, los que son propuestos por el Educador en relación a las características, necesidades e intereses de los niños.

El horario de las actividades debe ser flexible; se debe dejar abierta la posibilidad de introducir cambios y respetando siempre las necesidades e intereses de los niños.

- **Ambiente Humano:**

- a) Respecto a la organización de los grupos de niños, se plantean grupos
- b) Respecto al personal, se postula como necesaria la presencia de un Educador que asuma todas las funciones que conciernen a un profesional de la Educación, el que desempeñara un trabajo en equipo con el personal técnico que se requiere según la cantidad y edades del grupo de niños.

- **Organización del espacio**

Se plantea un ambiente físico que posibilite una estimulación relativamente equilibrada de las diferentes áreas de desarrollo acorde a las posibilidades que ofrece el medio interno y externo. En relación a ambos espacios, se sugiere aprovechar los recursos naturales y culturales que ofrece el medio en que esta el Jardín Infantil. Respecto a la sala de actividades, se plantea que sea funcional es decir que permita adaptarse a diferentes formas de organización de actividades que el Educador pueda utilizar. La sala se estructura en rincones, los que se adosan cuando se está trabajando con otras formas.

- **Organización del tiempo:**

Se postula un horario de actividades flexible, donde se alternen y equilibren periodos de actividades de diverso tipo. Acorde con ello, se plantea definir el horario de actividades de manera que surja una gama de periodos diferentes, aprovechando la mejor forma posible el tiempo con que se cuenta, estructurando un esquema que comunique fácilmente el trabajo que se está haciendo

## **DEL PLAN GENERAL DE ACUERDO A LAS BASES CURRICULARES.**

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP) presentes, corresponden a una modificación y actualización de las que fueron elaboradas el año 2001. Incorporan, por una parte, la actualización permanente de los avances en el conocimiento sobre el aprendizaje y el desarrollo en esta etapa de la vida y los aportes en el campo de la pedagogía del nivel de educación parvularia, y por otra, los desafíos y las oportunidades que generan el fortalecimiento de las instituciones y del entorno normativo relacionado con la primera infancia.

## **FINES Y PROPOSITOS DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA**

La Educación Parvulario, como primer nivel del sistema educativo, tiene como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho.

**Para favorecer lo anterior, se plantean los siguientes propósitos:**

- Promover el bienestar integral de la niña y el niño mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de oportunidades de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad y la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.
- Propiciar el desarrollo de experiencias de aprendizaje que, junto con la familia, inicien a las niñas y los niños en su formación valórica y como ciudadanos, considerándolos en su calidad de sujetos de derecho, en función de la búsqueda de la trascendencia y el bien común.
- Promover en la niña y el niño la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí mismos y el desarrollo de su identidad y autonomía, así como la consideración y respeto hacia los demás.
- Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para las niñas y los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente; y que promuevan el desarrollo personal y social, la comunicación integral y la interacción y comprensión del entorno.
- Propiciar aprendizajes de calidad en las niñas y los niños que sean pertinentes y consideren las necesidades educativas especiales, las diversidades culturales, lingüísticas, de género, religiosas y sociales, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos, sus familias y comunidades.
- Favorecer la transición de la niña y del niño a la Educación Básica, propiciando el desarrollo y aprendizaje de las actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para esta trayectoria educativa e implementando los procesos pedagógicos que la facilitan.
- Potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, que favorezca el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
- Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad educativa, con respeto a las características y necesidades educativas de la niña y del niño, para generar condiciones más pertinentes a su atención y formación integral.

**III. NORMAS TÉCNICO ADMINISTRATIVAS**

Las normas técnico-administrativas se encuentran registradas en el reglamento de evaluación y promoción y en el reglamento de convivencia escolar de la escuela respectivamente.

---

#### **IV.-EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES DEL PEI**

El Centro de Trastornos de la Comunicación busca garantizar que todos nuestros estudiantes obtengan aprendizajes de calidad; formando seres integrales, enfocado en el desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales, sociales, motrices y espirituales. Mediante la implementación de clases y talleres que no sólo busquen reforzar aquellos aspectos pedagógicos y resolver el TEL que presentan, si no que ofrezcan experiencias educativas de alto impacto y oportunidades para desarrollar sus habilidades.

Pretendemos mejorar las prácticas pedagógicas, potenciando las capacidades de cada docente, ofreciéndoles espacios de capacitación e intercambio de experiencias exitosas, motivándolos al trabajo en equipo e incentivándolos a desarrollar estrategias metodológicas innovadoras, motivadoras y desafiantes para nuestros estudiantes. Permitiendo superar su TEL y lograr buenos resultados académicos que le permitan incorporarse a la enseñanza, regular aunque tenga altas exigencias académicas, además de construir valores sólidos y capacidades sociales que le permitan una óptima relación con el medio. Para alcanzar la misión planteada nos hemos propuesto objetivos estratégicos y metas (PME). Este planteamiento orientará nuestra labor, permitiendo ir monitoreando el avance en relación al logro o nivel de aproximación en relación al ideario propuesto en nuestro PEI.

#### **V.EVALUACION Y SEGUIMIENTO.**

El P.E.I. será evaluado por medio de las herramientas de gestión que mantiene el establecimiento de manera anual en forma anual.

#### **Proyecciones**

- 1- Matrícula: Lograr el 100% de nuestra matricula que corresponde a 195 niños y niñas .
- 2- Egresos: Lograr un gran porcentaje de egresos por altas fonoaudiológicas.
- 3- Adquisición habilidades y logros de los objetivos de aprendizajes propuestos por las bases curriculares de párvulos.
- 4- Compromiso por parte de la familia de un 80 % de asistencia a reunión de padres y apoderados, 80 % asistencia a taller para padres y apoderados, 80 % apoyo en tareas y en hábitos de estudio.

#### **DISPOSICIONES FINALES**

El proyecto educativo institucional ha sido actualizado de acuerdo con la normativa existente y necesidades de la comunidad educativa

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: diciembre 2021